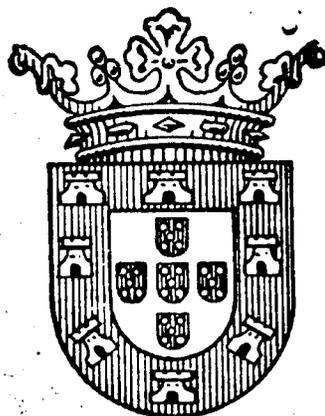


Interviu

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VI.

Núm. 274

IMPRESA
CLÁSICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 1931

SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS LOS DIAS LABORABLES: De 11 a 12.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de diez a veintidós

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de diez a trece.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

1621

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION**ORDEN**

Ilmo. Sr.: Atendido a que la ciudad de Ceuta reviste importancia suficiente para que se la dote de organismos paritarios, con relación a las actividades de trabajo más principales, y que dicha población carece de todo organismos de la citada índole.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se constituya en Ceuta los Comités paritarios siguientes:

Transportes.

Panaderías.

Aguas, Gas y Electricidad.

Artes gráficas.

Banca.

Empleados de oficinas y despachos.

Empleados y obreros de la Junta de Obras del Puerto.

Comercio en general; y

Hostelería.

2.º Que el Comité paritario de Hostelería se segregue de la jurisdicción del de la Industria hotelera de Cádiz, y estará integrado por dos Secciones: una de patronos y camareros y otra de patronos cocineros, y por tres Vocales, tantos patronos como obreros, efectivos y suplentes en cada representación.

El Comité de Transportes estará asimismo compuesto de tres Secciones (tracción mecánica, tracción a sangre y carga y descarga), e integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada clase, en cada Sección.

Todos los demás Comités expresados estarán integrados por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación.

3.º Para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho de elección las Sociedades patronales y obreras inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», soliciten tomar parte en las correspondientes elecciones, así como las Sociedades de ambas clases que en el referido plazo se inscriban en el antedicho Censo; y.

4.º Que una vez transcurrido el plazo a que se hace referencia en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

1622

Ministerio de la Gobernación

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por D. Mariano Berdejo, Presidente del Colegio Central de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, en suplica de que se autorice la celebración de un Congreso de los funcionarios citados y se ordene a las Corporaciones de carácter local que autoricen a su vez la asistencia al mismo de sus dependientes:

Considerando que en la asistencia de referencia se expresa el propósito de liberar acerca de las aspiraciones de dichos Cuerpos para concretar éstas en conclusiones y dirigirlas al Gobierno, prometiéndose en elevados conceptos laborar en bien de España, cuyos derechos, afirma el dicente, poner por encima de los intereses propios de la clase, por lo que nada se opone a la concesión de la autorización solicitada, que se refiere a legítimas aspiraciones de los que constituyen los Cuerpos citados, y que tienden a elevar el prestigio de sus carreras y mejorar la condición de sus funciones.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la autorización solicitada para celebrar en Madrid, en la primera quincena del próximo mes de Octubre, un Congreso extraordinario de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, y autorizar también a las Corporaciones de carácter local para que puedan dar a sus respectivos funcionarios toda clase de facilidades, compatibles con el buen servicio, para concurrir a dicha Asamblea, debiendo publicar esta orden en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. E. a los efectos indicados. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

MIGUEL MAURA

Señores Gobernadores civiles de...

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del citado)

Abdela Mohamed domiciliado últimamente en Ceuta comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para declarar en causa por estafa núm. 269 de 1931 instruida por estafa de 30 pesetas.

1624

REQUISITORIA

Tejedor Lambea, Valero, hijo de Valero y de Francisca, natural y vecino de Zaragoza, Juzgado del Distrito del Pilar, nacido el 1.º de Noviembre de 1891, de oficio tejedor, de estatura de 1'625 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, sin ninguna seña particular, soldado de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby, procesado en causa por delito de deserción y quebrantamiento de prisión preventiva, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez de Infantería don Luis Andrés Adán, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la Circunscripción Occidental en su despacho oficial situado en Ceuta, calle de Colón número diez (Barracón) con el fin de constituirlo en prisión y recibirle declaración en la causa instruida por dicho delito; bajo apercibimiento de que, sino comparece, será declarado rebelde.

Ceuta 6 de Octubre de 1.931

El Teniente Coronel Juez,

Luis Andrés

1625

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de consumo que se indican en el anuncio colocado en la tablilla designada al efecto en este Parque mediante concurso que se verificará el día veintiuno del actual a las doce horas.

Las horas de Caja para hacer depósito del cinco por ciento serán de las 11 a las 13 horas desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso, en días laborables.

Ceuta 6 de Octubre de 1931

El Tte. Coronel Director,
Federico Martín

1626

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta**ANUNCIO**

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones del servicio carbón de piedra, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para atenciones de un mes, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en Cuartel de la Almina hasta el día 29 inclusive del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 6 de Octubre de 1931

El Comandante Jefe,
Claudio Vazquez

1627

Juzgado de Instrucción**LA LEGION****REQUISITORIA**

Sevilla Soriano: Alfredo; Hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuejar, Provincia de Valencia, Ayuntamiento de Tuejar, Partido Judicial de Chelva, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión barbero, estatura un metro seiscientos milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado ultimamente en Barcelona, reclamado por deserción consumada en el Tercio en 9 de Mayo del año actual y por la falta grave de distracción de prendas, comparecerá en el término de treinta días contados desde el siguiente en que aparezca esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Barcelona Valencia y Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor del Tercio en Ceuta Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en esta Plaza, Cuartel de Colón, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde,

Ceuta 8 de Octubre de 1931.

El Tnte. Juez Instructor,
Florencio R. Valdés.

1628

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Rey Roquez con domicilio anteriormente en la Calle Canaleja n.º 2 para que el día 28 de Octubre y hora de las diez, se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2 para la celebración del juicio núm. 744 de 1931

seguido contra el mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1629

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Dolores Castaño Centeno domiciliada últimamente en el Patio Castillo, barracón, para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro núm. 2, el día 28 del actual a las 10 a la celebración de juicio de faltas núm. 859 de 1931 por lesiones a la misma y contra José Martín Ocaña, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez.

1680

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Muñoz Sánchez, con domicilio anteriormente en el Barrio de la Salud núm. 27, para que el día 28 del actual y hora de las 10, se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2, a la celebración del juicio núm. 545 de 1931 (por lesiones) digo daños seguido contra Manuel del Río Conde, apercibiéndole que de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1682

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Calixto Anviña Domínguez de 39 años, casado de Puebla Caranúñan (Coruña) marinero del barco Irate para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro núm. 2, el día 28 del actual a las 10, para celebrar juicio 851 de 1931 sobre hurto de pollos

contra Antonio Gálvez Cano y otros, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez.

1681

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Clara Alzua Cano, hija de Antonio y de María natural de los Barrios (Cádiz) de 29 años, domiciliada últimamente en Tetuán, comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro número, 2, el día 24 del actual a las diez, a celebrar el juicio de faltas número 760 de 1931, por malos tratos y como denunciada apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1688

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Sofía y Asunción Rosa, de 43 años y con domicilio anteriormente en Hadú Huerta de Madre núm. 21, para que el día 24 del actual y hora de las 10, comparezcan en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2, a la celebración del juicio núm. 676 del 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 24 de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1684

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Gallardo Sardaña, hijo de Antonio, y María de 47 años, Viudo, natural de Vera (Almería) profesión, con domicilio anteriormente, en un barco pesquero surto en el muelle «La República» para que el día 24, del actual y hora de las 10, se presente en este Juzgado sito en ca-

lle Bocarro núm. 2, para la celebración del juicio núm. 677 de 1931 seguido contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 24 de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1685

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del citado)

Calvo Muñoz-Juan y Martínez Alvarez-José Silverio naturales de Aldea del Obispo y Caravaca de estado soltero y casado profesión marineros de 31 y 25 años de edad hijos de Victoriano y Damiana y José y Carmen domiciliado últimamente en esta ciudad procesados por hurto en causa núm. 111 de 1930 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para citarles ante la Audiencia Provincial de Cádiz con el fin de que asistan al juicio oral de dicha causa, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 6 de Octubre de 1931

1626

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Ben Mohamed Ben Benifufac-Toma y Ben Abselán Ben Bocoya-Aixa natural de Benifufac y Bocoya de estados solteras, profesión su casa, hijas de Mohamed y Abselán y Fatsua, domiciliado últimamente en Ceuta, Barriada La Union procesadas por robo en causa núm. 39 de 1931 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con el fin de citarlas ante la Audiencia Provincial de Cádiz constituida en el local del Ayuntamiento de Ceuta con el fin de que asistan al juicio oral de dicha causa apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 6 de Octubre de 1931

1687

1688

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Ben El Medí Saaire - El Osay natural de Tetuán di-
go Ceuta de estado soltero profesión jornalero de 18
años de edad hijo de Abdela y Aixa domiciliado últi-
mamente en esta Ciudad en Judú frente al Cine proces-
sado en este Juzgado de Instrucción comparecerá en
término de diez días ante este Juzgado para ser citado
al juicio oral ante la Audiencia Provincial de Cádiz
constituída en el local del Ayuntamiento, en causa núm.
67 de 1931 sobre robo, apercibiéndole que si no com-
parece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 5 de Octubre de 1931

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del citado)

Díaz López Pedro, domiciliado últimamente en esta
ciudad en callejón del Peligro comparecerá ante la
Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz constituída
en el local del Ayuntamiento de esta ciudad el día diez
y seis del actual a las nueve y media de la mañana pa-
rá asistir al juicio oral, en causa por lesiones núm. 56
de 1931, instruida por este Juzgado contra José M.^a
Cano Gutiérrez apercibiéndole que si no comparece le
parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 5 de Octubre de 1931

ATUJ... ..

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.